



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

46º período de sesiones

3 a 6 de marzo de 2015

Tema 4 q) del programa provisional*

**Temas de información: seguimiento de las decisiones
normativas de la Asamblea General y el Consejo
Económico y Social**

Decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2014/219 del Consejo Económico y Social, el Secretario General tiene el honor de transmitir un informe para dar a conocer a la Comisión de Estadística las decisiones normativas adoptadas en 2014 o anteriormente por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para su labor. En el informe se indican también las medidas que han adoptado y que se propone que adopten la Comisión de Estadística y la División de Estadística para tratar de atender las solicitudes formuladas por la Asamblea y el Consejo. Se invita a la Comisión a tomar nota del presente informe.

* [E/CN.3/2015/1](#).



Decisiones normativas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística

I. Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

A. Medidas solicitadas por la Asamblea General

1. En la resolución 65/1 de la Asamblea General se solicitó al Secretario General que informara anualmente sobre los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hasta 2015 y que formulara recomendaciones sobre las nuevas medidas que deberían adoptarse para promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015. En su sexagésimo noveno período de sesiones, la Asamblea examinó el informe del Secretario General titulado “Acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: opciones de crecimiento sostenido e inclusivo y cuestiones relativas a la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015” (A/69/201). En él se incluían un examen de los progresos realizados, un análisis de opciones de política para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y lograr así los Objetivos, y la hoja de ruta para la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015. En particular, en el informe se subrayaba que recopilar, analizar y difundir datos con eficacia y rigor científico es crucial para tener éxito en el establecimiento y el cumplimiento de objetivos y en el seguimiento y la evaluación de los progresos, así como en el seguimiento de la rendición de cuentas en los planos mundial, regional, nacional y subnacional.

B. Medidas adoptadas y propuestas por la Comisión de Estadística y la División de Estadística

2. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales preparó la publicación titulada *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2014*, que presentó el Secretario General el 7 de julio de 2014 en Nueva York. El informe describe la evaluación anual de los avances mundiales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, partiendo de cifras agregadas regionales y subregionales sobre los indicadores oficiales que proporcionaron los organismos asociados. La División también preparó un anexo estadístico para la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/69/1) en el cual se presentan los datos oficiales sobre todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El informe del Secretario General sobre los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2014/29), presentado por la Comisión de Estadística en su 45° período de sesiones, también contiene información sobre el examen de las enseñanzas extraídas del proceso de seguimiento de los Objetivos iniciado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La División, en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), preparó el gráfico de género de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2014, que se presentó el 10 de marzo de 2014 en Nueva York, en el 58° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En la sección II. B del presente informe

figura información sobre otras actividades en curso encaminadas a preparar un marco de supervisión para después de 2015.

II. Métodos más amplios de medir los avances que complementen el producto interno bruto

A. Medidas solicitadas por la Asamblea General

3. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, finalizó con la aprobación del documento final, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo). En el párrafo 38 del documento final, los Estados Miembros se refirieron a la labor de la Comisión de Estadística y reconocieron la necesidad de adoptar métodos más amplios de medir los avances, que complementen el producto interno bruto, con el fin de sustentar mejor las decisiones de políticas, y, a ese respecto, solicitaron a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas que, en consulta con las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones competentes, pusiera en marcha un programa de trabajo en este ámbito basándose en las iniciativas existentes.

4. La solicitud se reiteró en la resolución 67/214 de la Asamblea General, titulada “Armonía con la Naturaleza”, en que la Asamblea alentó a todos los países y los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que mejoraran y ampliaran la calidad y cantidad de los datos estadísticos básicos sobre los tres pilares del desarrollo sostenible, e invitó a la comunidad internacional y los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que apoyaran los esfuerzos que realizaran los países en desarrollo en ese sentido y les proporcionaran capacitación y apoyo técnico. En la misma resolución, la Asamblea reconoció la necesidad de adoptar métodos más amplios de medir los avances, que complementaran el producto interno bruto, con el fin de sustentar mejor las decisiones de políticas, y, a este respecto, recordó la solicitud que se había formulado a la Comisión de Estadística en el párrafo 38 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

5. Al final de su 13º período de sesiones, el 19 de julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobó su documento final (A/68/970 y Add.1 y Corr.1), que contiene 17 objetivos y 169 metas, y concluyó así su labor. El 10 de septiembre de 2014, en su resolución 68/309, la Asamblea General tomó medidas oficiales con respecto a la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Asamblea acogió con beneplácito el informe y decidió que la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto fuera la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, sin dejar de reconocer que en el proceso de negociación intergubernamental, durante su sexagésimo noveno período de sesiones, se considerarán también otras aportaciones.

6. En el documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convocado por el Presidente de la Asamblea General y celebrado el 25 de septiembre de 2013, los Estados Miembros acordaron celebrar una cumbre de alto nivel en septiembre de 2015 con el fin de aprobar la agenda para el desarrollo después de 2015 (véase el párr. 26 de la

resolución 68/6 de la Asamblea General). De esa manera, la fase final de las consultas intergubernamentales sobre dicha agenda culminará en el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea. Se exhortó al Secretario General a que, como aportación a las negociaciones intergubernamentales que se pondrían en marcha al iniciarse el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, sintetizara toda la gama de aportaciones de que se dispusiera entonces y presentara un informe de síntesis antes del fin de 2014 (resolución 68/6, párr. 25). El 4 de diciembre de 2014, el Secretario General publicó la versión preliminar sin editar de su informe de síntesis, en el que se hace referencia expresa al informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de Datos para el Desarrollo Sostenible.

B. Medidas adoptadas y propuestas por la Comisión de Estadística y la División de Estadística

7. En su 44º período de sesiones (26 de febrero a 1 de marzo de 2013), la Comisión de Estadística creó el Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos más Amplios de Medir los Avances (decisión 44/114) en respuesta a la solicitud formulada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de que se pusiera en marcha un programa de trabajo sobre métodos más amplios de medir los avances, que complementarían el producto interno bruto, con el fin de sustentar mejor las decisiones de políticas. El mandato otorgado por la Comisión al grupo consistía en crear un programa de trabajo para elaborar métodos más amplios de medir los avances sobre la base de una evaluación de las prácticas nacionales, regionales e internacionales vigentes en esa esfera. Se le solicitó también que siguiera de cerca el debate en curso sobre los marcos de desarrollo y mantuviera informada a la Mesa de la Comisión de Estadística, entablando un diálogo activo con los órganos de las Naciones Unidas y las entidades de carácter normativo con el fin de asegurar la incorporación desde el principio de un enfoque sólido de medición estadística en los preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

8. En 2014, el Grupo de Amigos de la Presidencia siguió apoyando el proceso intergubernamental y su labor encaminada a elaborar métodos más amplios de medir los avances y llevó a cabo las siguientes actividades:

a) En marzo de 2014, la Presidenta de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas transmitió oficialmente un compendio de 29 notas estadísticas a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible como aportación a las deliberaciones sobre los objetivos de desarrollo sostenible. Las notas estadísticas habían sido elaboradas, bajo los auspicios del Grupo de Amigos de la Presidencia, por expertos de muchas oficinas nacionales de estadística y organizaciones internacionales, dirigidas y coordinadas por la División de Estadística de las Naciones Unidas;

b) En marzo y abril de 2014, el Grupo de Amigos de la Presidencia formuló observaciones sobre la propuesta relativa a los indicadores presentada por la Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y una evaluación inicial de los 100 indicadores propuestos en cuanto a la mensurabilidad, partiendo de una consulta con los miembros del Grupo de Amigos de la Presidencia y distintas organizaciones internacionales;

c) En junio de 2014, el Grupo de Amigos de la Presidencia proporcionó a los Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto una correlación entre los indicadores disponibles y las metas que figuraban en el borrador preliminar del Grupo de Trabajo Abierto, así como una evaluación de la amplia disponibilidad de datos respecto de esos indicadores en los países. Esta aportación se basó en parte en la labor del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre la propuesta relativa a los indicadores elaborada por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible;

d) En septiembre de 2014, el Grupo de Amigos de la Presidencia elaboró y puso a prueba una encuesta con el fin de a) completar el compendio de prácticas nacionales sobre métodos más amplios de medir los avances y b) obtener información sobre la disponibilidad de datos respecto de los indicadores para medir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 107 metas sustantivas correspondientes que había propuesto el Grupo de Trabajo Abierto¹. El 14 de octubre se envió la encuesta a todos los países.

9. En su 46º período de sesiones, la Comisión examinará el informe del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre Métodos Más Amplios de Medir los Avances (E/CN.3/2015/2). En el informe se presenta un panorama general de las actividades del Grupo de los Amigos de la Presidencia desde el período de sesiones más reciente de la Comisión de Estadística y las principales actividades de otros asociados que son pertinentes para la aplicación de un marco de supervisión de los objetivos y las metas de la agenda para el desarrollo después de 2015. También se presenta una hoja de ruta para el desarrollo y la aplicación de un marco de indicadores y de supervisión de la agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, en el informe se examinan los requisitos y las lagunas de los datos sobre la base de los primeros resultados de una encuesta en los países, cuyos resultados completos se presentan en un segundo documento de antecedentes. Además, se sugiere un plan de trabajo del Grupo de Amigos de la Presidencia, que incluye otras actividades respecto de las medidas de los avances acordadas a nivel mundial.

10. En su 46º período de sesiones, la Comisión examinará también el informe del Secretario General sobre las cuestiones incipientes (E/CN.3/2015/3), en el que se pone de relieve la recomendación principal del informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de Datos para el Desarrollo Sostenible, que la Comisión puede consultar como documento de antecedentes. El Grupo fue creado por el Secretario General para asesorar sobre la forma de colmar las lagunas en los datos y fortalecer la capacidad estadística nacional; evaluar las nuevas oportunidades vinculadas a la innovación, el progreso técnico y el aumento de los nuevos proveedores de datos públicos y privados; y aprovechar la revolución de los datos para el desarrollo sostenible.

¹ La selección de los conjuntos de indicadores utilizados para esta actividad no entraña ningún juicio de valor por parte del Grupo de Amigos de la Presidencia sobre los métodos más amplios de medir los avances ni por parte de la División de Estadística con respecto a los indicadores o conjuntos de indicadores que deberían seleccionarse para medir las metas específicas. Por otra parte, si no se asigna ningún indicador a una meta determinada, ello no quiere decir de ninguna manera que no existan indicadores ni que sea difícil crear uno, sino que los conjuntos de indicadores analizados no contenían ningún indicador que correspondiera a esa meta. En el apéndice 2 del cuestionario, titulado “Nota de la selección de los indicadores incluidos en el cuestionario”, figuran más detalles al respecto.

III. Gestión mundial de la información geoespacial

A. Medidas solicitadas por el Consejo Económico y Social

11. En su resolución 2011/24, el Consejo Económico y Social, reconociendo, entre otras cosas, la importancia de integrar la información cartográfica y estadística, así como los datos geoespaciales, decidió establecer el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, el cual se habría de establecer y administrar dentro de los límites de los recursos existentes y se habría de organizar en consecuencia, y solicitó al Comité que en 2016 le presentara un examen amplio de todos los aspectos de su labor y funcionamiento para que los Estados Miembros pudieran evaluar su eficacia. El Consejo alentó a los Estados Miembros a que celebraran periódicamente deliberaciones de alto nivel con múltiples interesados sobre la información geoespacial mundial, por medios como la organización de foros mundiales, a fin de promover un diálogo amplio con todos los agentes y órganos competentes, y puso de relieve la importancia de promover las iniciativas nacionales, regionales y mundiales encaminadas a fomentar el intercambio de conocimientos teóricos y prácticos para ayudar a los países en desarrollo a crear y reforzar la capacidad nacional en ese ámbito.

B. Medidas adoptadas y propuestas por la Comisión de Estadística y la División de Estadística

12. La Comisión examinó el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2014/31](#) y Corr.1) en su 45º período de sesiones y tomó nota de los progresos realizados en el establecimiento y la labor del Grupo de Expertos, incluida la propuesta de organizar un foro mundial sobre el tema en agosto de 2014, paralelamente al cuarto período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial. En su actual período de sesiones, la Comisión examinará el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial ([E/CN.3/2015/37](#)), en el cual se detallan los resultados de dos importantes actos organizados por la División de Estadística, a saber, el primer Foro Mundial sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial, que se celebró en Nueva York junto con el cuarto período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, y el Taller Internacional sobre la Integración de la Información Geoespacial y Estadística, celebrado en Beijing en octubre de 2014.

13. La División de Estadística, junto con la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, organizó el cuarto período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, que se celebró en Nueva York del 6 al 8 de agosto de 2014. En las reuniones, el Comité de Expertos examinó diversas cuestiones de importancia pertinentes para numerosas autoridades nacionales y organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la información geoespacial. Se adoptaron decisiones importantes en relación con: un marco de referencia geodésico mundial; una base de conocimientos en gestión de la información geoespacial; la integración de la información geoespacial, estadística y de otro tipo; los marcos jurídicos y de políticas; la determinación de los temas de los datos geoespaciales

fundamentales a nivel mundial; la información geoespacial en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015; los arreglos institucionales nacionales; la preparación de una declaración de principios compartida sobre la gestión de la información geoespacial; y la aplicación y adopción de normas. En su informe (E/2014/46-E/C.20/2014/15), el Comité de Expertos aprobó una decisión en la que recomendaba que el proyecto de resolución sobre un marco de referencia geodésico mundial para el desarrollo sostenible se remitiera al Consejo Económico y Social para que lo hiciera suyo y, a su vez, lo remitiera a la Asamblea General.

14. A fin de fomentar los contactos con la comunidad geoespacial mundial y de conformidad con lo solicitado por el Consejo Económico y Social, la División de Estadística, junto con la Sección de Cartografía del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, organizó el tercer Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, que se celebró en Beijing del 22 al 24 de octubre de 2014 en relación con el tema “Desarrollo sostenible con información geoespacial”. En el Foro se examinó el papel de la información geoespacial en la agenda para el desarrollo después de 2015 y asuntos destacados de actualidad sobre el desarrollo sostenible, como: la mitigación y la gestión del cambio climático y los desastres; las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles; la ciencia, la tecnología y la innovación para medir y supervisar el progreso; y la colaboración a través de las fronteras y regiones. Al concluir el Foro se hizo pública la Declaración de Beijing (ggim.un.org/3rd%20HLF.html).

IV. Seguimiento de las resoluciones del Consejo Económico y Social sobre población y desarrollo

A. Medidas solicitadas por el Consejo Económico y Social

15. En 2014, la Comisión de Población y Desarrollo del Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2014/1, relativa a la evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En la resolución, la Comisión instó a los gobiernos a que hicieran el seguimiento de sus avances en la ejecución del Programa de Acción, las medidas clave para seguir ejecutándolo y la consecución de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente a nivel regional, nacional y local, y a que, en ese contexto, hicieran esfuerzos especiales por fortalecer sus sistemas de registro civil, estadísticas vitales e información sanitaria y desarrollaran la capacidad de las instituciones y mecanismos nacionales competentes para producir los datos de población, desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras categorías, que fueran necesarios para hacer el seguimiento de los avances logrados y asegurar la rendición de cuentas.

B. Medidas adoptadas y propuestas por la Comisión de Estadística y la División de Estadística

16. En su 46° período de sesiones, la Comisión examinará el informe del Secretario General sobre el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010 y los preparativos para el Programa Mundial de Censos de Población y

Vivienda de 2020 (E/CN.3/2015/6), así como el informe del Secretario General sobre el registro civil y las estadísticas vitales (E.CN.3/2015/22). En el primer informe, teniendo en cuenta que los censos de población y vivienda son una de las principales fuentes de estadísticas demográficas necesarias para la planificación del desarrollo, se propondrá la aprobación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 para 2015-2024.

17. La División de Estadística sigue recopilando las principales estadísticas demográficas desglosadas por sexo, edad y otras categorías, y publicándolas en el *Demographic Yearbook* (Anuario demográfico) y el *Population and Vital Statistics Report* (Informe sobre estadísticas de población y vitales). En 2014, la División prestó apoyo técnico directo a Myanmar y Bosnia y Herzegovina en la realización de sus censos de población y vivienda y el procesamiento de los datos de los censos. Con el objetivo de fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales competentes, la División organizó un taller sobre la integración de la perspectiva de género en la producción de estadísticas de género destinado a expertos en estadísticas y censos, que se celebró en Jordania del 1 al 4 de diciembre de 2014, y un taller sobre la nueva versión revisada de los principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, que se celebró en Etiopía del 2 al 4 de diciembre de 2014. En 2014, la División también estableció el Grupo Mundial sobre Registro Civil y Estadísticas Vitales como foro para que las organizaciones internacionales y regionales intercambien información y establezcan prioridades estratégicas respecto del fortalecimiento de los sistemas nacionales de registro civil y estadísticas vitales.

V. Mejoramiento de la reunión, la presentación y el análisis de datos sobre migración y personas con discapacidad

A. Medidas solicitadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social

18. El Consejo Económico y Social, en su resolución 2014/6, relativa a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y la incorporación de la discapacidad en la agenda para el desarrollo después de 2015, alentó a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a todos los interesados pertinentes a que mejoraran la reunión de datos sobre discapacidad y su análisis y seguimiento para la planificación, ejecución y evaluación de las políticas de desarrollo, teniendo plenamente en cuenta los contextos regionales, a que compartieran, según procediera, los datos y las estadísticas pertinentes con los organismos y órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Estadística, por conducto de los mecanismos apropiados, y a que subrayaran la necesidad de disponer de datos y estadísticas desglosados por sexo y edad que fueran comparables internacionalmente, incluida información sobre discapacidad.

19. Los días 3 y 4 de octubre de 2013, en su sexagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General celebró el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo. En su informe, el Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre los Derechos Humanos de los Migrantes pidió a los Estados que mejoraran la recogida de datos y los indicadores en todas las esferas

pertinentes para la migración, a fin de adoptar decisiones bien fundadas en materia de políticas (A/68/283, párr. 127).

20. Además, en su resolución 68/4, en que aprobó la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, la Asamblea General puso de relieve la necesidad de contar con datos estadísticos fiables sobre la migración internacional, e incluso, cuando fuera posible, sobre la contribución de los migrantes al desarrollo tanto de sus países de origen como de destino. La Asamblea observó la importancia que revestían esos datos para la formulación de políticas y la adopción de decisiones sobre una base empírica en todos los aspectos pertinentes del desarrollo sostenible.

B. Medidas adoptadas y propuestas por la Comisión de Estadística y la División de Estadística

21. En su 45º período de sesiones, la Comisión examinó el informe del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad (E/CN.3/2014/10 y Corr.1). En el mismo período de sesiones, la Comisión examinó también el informe del Secretario General sobre estadísticas de las migraciones (E/CN.3/2014/20). La División de Estadística sigue reuniendo estadísticas en materia de migración elaboradas por las oficinas nacionales de estadística para publicarlas en el *Demographic Yearbook*. Asimismo, la División, en colaboración con la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, organizó un taller relativo al fortalecimiento de la reunión y utilización de datos sobre la migración internacional para el desarrollo, que se llevó a cabo en Etiopía del 18 al 21 de noviembre de 2014. El principal objetivo del taller era reforzar la capacidad técnica de los funcionarios gubernamentales que se ocupan de la producción de datos sobre migración y el empleo de tales datos como base de las políticas nacionales en materia de migración y la planificación del desarrollo. Este fue el primero de una serie de eventos en la esfera de las estadísticas demográficas planificados conjuntamente por dos divisiones sustantivas del Departamento.

VI. Programa de trabajo plurianual para los exámenes ministeriales anuales del Consejo Económico y Social

A. Medidas solicitadas por el Consejo Económico y Social

22. De conformidad con lo establecido por el Consejo Económico y Social en su resolución 2006/44, a comienzos de cada año se celebra una reunión entre el Consejo y las presidencias de las comisiones orgánicas. El tema del examen ministerial anual de 2015 es “Gestión de la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: qué hará falta”. Las aportaciones sustantivas de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo se consideran esenciales para el éxito de los exámenes.

B. Medidas adoptadas y propuestas por la Comisión de Estadística y la División de Estadística

23. En su 46° período de sesiones, la Comisión examinará un informe del Secretario General sobre los indicadores de desarrollo para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (E/CN.3/2015/36). En el informe se describe la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la División de Estadística en 2014 en las esferas siguientes: mejora de la metodología para el seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fortalecimiento de las actividades de creación de capacidad estadística para el seguimiento nacional, preparación de la evaluación final de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y apoyo a las deliberaciones intergubernamentales sobre la formulación de los objetivos de desarrollo sostenible que figurarán en la agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, en el informe se presenta una evaluación de la disponibilidad de datos para seguir los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se describe la preparación de los informes anuales sobre la marcha hacia el logro de esos Objetivos.

24. La Comisión examinará también el informe del Banco Mundial y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21) sobre un plan de acción para el desarrollo de las estadísticas después de 2015 (E/CN.3/2015/35). En el informe se describen iniciativas recientes encaminadas a poner de relieve la importancia de que se fortalezca la capacidad estadística, especialmente en el contexto del apoyo a la agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, en el informe se destacan los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción de Busán para las Estadísticas y se reflexiona sobre los temas nuevos que probablemente afectarán a los sistemas nacionales de estadística, como la revolución de los datos.